

VICERRECTORIA ACADÉMICA
Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 14.12.15 07443 ..

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988, Resolución N° 1102 de 2009 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 845.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación de la Sra. **Miriam Hermeto**, profesora de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil Pasaporte N° **FD435813**, quien dictará un módulo curricular intensivo dentro de la asignatura Seminario de Investigación Histórica Aplicada, en el programa Doctorado en Historia, entre los días 19 y 31 de octubre de 2015.

2° El gasto total de \$ 845.000.- (ochocientos cuarenta y cinco mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 268 de Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 1. Contraloría Universitaria
- 1.- Vicerrectoría Académica
- 2.- Dirección de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1 - Vicedecano de Investigación Facultad de Humanidades